

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

**16044** *Resolución de 2 de octubre de 2010, de la Dirección de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 9 de junio de 2010.*

Por Resolución de 9 de junio de 2010 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de junio 2010) se anunció convocatoria para la provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.

Previo cumplimiento de la tramitación prevista en el capítulo III del título III del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y lo previsto en los artículos 35.3 y 38.3 y 4 del Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, aprobado por el Real Decreto 1403/2007, de 26 de octubre, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.5.h) del citado Estatuto,

Esta Dirección ha dispuesto:

Primero.–Declarar desierto el puesto que a continuación se detalla:

N.º Orden: 2. Puesto de Trabajo: Jefe del Departamento de Cooperación con África Subsahariana. Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Nivel 30. Complemento específico: 24.332.42 euros. Localidad: Madrid. Adscripción: AE. Grupo: A1.

Segundo.–Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, ante el Tribunal Superior de Justicia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 10.1.i) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que se pudiera interponer.

Madrid, 2 de octubre de 2010.–La Directora de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, P. D. (Resolución de 2 de julio de 2009), la Secretaria General de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Begoña Cristeto Blasco.